



Guamal, 2 de marzo de 2022

Respetados

GERMÁN GIOVANY PEÑÓN NIÑO

Alcalde Municipal de Guamal

Correo Electrónico: alcaldia@guamal-meta.gov.co

JORGE ARMANDO FORERO MOLINA

Personería Municipal Guamal- Meta

Correo Electrónico: personeria@guamal-meta.gov.co

Cordial Saludo

Por medio del presente remitimos en físico y digital toda la información disponible de manera digital y para la consulta que permita fortalecer la información de la población relacionada con el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Listada a continuación:

1. Un CD con los siguientes documentos:

- a. Estudios Técnicos Económicos Sociales y Ambientales
- b. Cartografía Cruz Verde Sumapaz
- c. Resolución 1434 de 2017. Por medio del cual se delimita el páramo Cruz Verde Sumapaz
- d. Fallo Judicial que ordena la delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz
- e. Sentencia 361 de 2017
- f. Ley 1930 de 2018. Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia
- g. Resolución 886 de 2018. Por la cual se adoptan los lineamientos para la zonificación y régimen de usos en las áreas de páramos delimitados y se establecen las directrices para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias.
- h. Resolución 1294 de 2021. Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones.



2. Informe de avance del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz.
3. Fallo Judicial que ordena la delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz
4. Piezas gráficas del proceso
5. Mapa de Guamal Según Resolución 1434 de 2017
6. Mapa de páramo Cruz Verde Sumapaz Según Resolución 1434 de 2017
7. Cronograma del proceso participativo

Así mismo informamos que a través del sitio Web Sumapaz.minambiente.gov.co podrá revisar toda la información actualizada relacionada con el proceso y podrá consultar cualquier adicional a través del correo cvsmapaz@minambiente.gov.co.

Atentamente

Marcia Garcia Rojas

Representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Recibido:

Beimar G. Peiro
Gu H P
2-03-22